

RESOLUCIÓN NRO. 25/2021

Neuquén, 3 de mayo de 2021.-

VISTO:

La toma de conocimiento de la designación del Dr. Mauricio Ernesto Macagno, como Defensor Público Penal, ocurrida mediante Acuerdo nro. 6031, punto 8, inc. 1, así como el juramento prestado en el día de la fecha ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo nro. 6031, Punto 8, inc. 1 se tomó conocimiento de la designación del Dr. Mauricio Ernesto Macagno, DNI N° 22.435.137, en el cargo de Defensor Público Penal con destino al Equipo Operativo nro. 1 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Defensa, destino para el cual prestó juramento de ley en el día de la fecha.

No obstante ello, y atendiendo a la actual distribución de los recursos humanos existentes en la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, corresponde asignarlo a prestar funciones en el Equipo Operativo nro. 3, manteniendo además la colaboración dispuesta mediante Resolución nro. 17/21 respecto de la Dra. Natalia Pelosso, hasta el 17 de junio (fecha en la que se cumplirían los dos meses conforme las colaboraciones que se vienen prestando por Resoluciones nro. 2/2021 y 17/2021) o hasta tanto se realice la asignación del Funcionario seleccionado mediante el concurso externo recientemente convocado, lo que ocurra primero.

Respecto del Dr. Leandro M. Seisdedos, la colaboración dispuesta mediante Resolución nro. 17/21 cesará en el día de la fecha, toda vez que el mismo acompañará al suscripto en la defensa del Dr. Diego H. Piedrabuena ante el Jurado de Enjuiciamiento cuya admisibilidad ha sido decretada recientemente (conf. art. 18 inc. c) y d) de la Ley 2892).

Por las consideraciones expuestas y en uso de facultades propias conferidas por la Ley Orgánica nro. 2892,

EL DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE: I- **ASIGNAR** al Dr. Mauricio Ernesto Macagno, DNI nro. 22.435.137, a prestar funciones en el Equipo Operativo nro. 3 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, a partir del día de la fecha. II- **MANTENER LA COLABORACIÓN ACTIVA dispuesta mediante Resolución nro. 17/21 respecto de la Dra. Natalia F. Pelosso**, hasta el 17 de junio (fecha en la que se cumplirían los dos meses conforme las colaboraciones que se vienen prestando por Resoluciones nro. 2/2021 y 17/2021) o hasta tanto se realice la asignación del Funcionario seleccionado mediante el concurso externo recientemente convocado, lo que ocurra primero; debiendo cesar la misma respecto del Dr. Leandro M. Seisdedos, a partir del día de la fecha. III- **CONVOCAR al Dr. Leandro M. Seisdedos** para que acompañe al suscripto en la defensa del Dr. Diego H. Piedrabuena ante el Jurado de Enjuiciamiento recientemente declarado admisible a su respecto. IV- **Notifíquese y hágase saber.-**

Raúl CAFERRA

DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE